

D. Juan Francisco Agea Cepas en nombre y representación de **EVO BANCO**, **S.A.**, entidad continuadora del negocio de **CAJA DE AHORROS DE GALICIA**, con domicilio en Madrid, calle Don Ramón de la Cruz nº 84, en virtud del apoderamiento que le fue otorgado mediante escritura pública de fecha 16 de febrero de 2018 ante el Notario de Madrid, D. Carlos Perez Ramos con el número 133 de orden de su protocolo.

CERTIFICA

Que la operación de préstamo hipotecario número 0239 0806 79 0010892859, que grava la finca 46.4522 finca 46.422 y finca 46482 del Registro de la propiedad número 2 de Sabadell, formalizado con fecha 09 de diciembre de 1999, mediante escritura otorgada ante el Notario de Cataluña, D. Máximo Catalán Pardo con número 6056 de su protocolo, por un importe de principal de 135.856,32 euros se encuentra cancelado económicamente al día de hoy.

Lo que se certifica a solicitud de D. BORIS MICHAEL RANDEBROCK con DNI X1454906H y D. MARGARITA BENITEZ LOPEZ con DNI 33891949T en Madrid, a 21 de septiembre de 2023.



NOTA:

En caso de que quieras cancelar la hipoteca registralmente, tendrías que ponerte en contacto con la gestoría que lleva este tipo de trámites, el Centro Hipotecario de Gestión (CHG) enviando un correo a la siguiente dirección, cancelacionesevo@controlhipotecario.com e indicando cuál de las opciones detalladas a continuación eliges:

- 1. Quieres que la tramitación lo haga la gestoría: Si lo que quieres es que sean ellos quienes se encarguen de la inscripción en el registro, tendrás que realizarles un ingreso de 1.100 € (en el caso de que las fincas sean del País Vasco y el destino de la hipoteca no fuese adquisición de vivienda habitual se incrementaría para poder incluir el importe del impuesto correspondiente) en concepto de provisión de fondos, de los cuales, 121€ corresponderían a los honorarios de la Gestoría y el resto sería para pagar los importes de notaría y registro. Para ello necesitaríamos que nos enviases:
 - ✓ El justificante de ingreso de la provisión de fondos.
 - Certificado de titularidad de la cuenta en la que quieres que se te abone el sobrante de la provisión de fondos.
 - ✓ Una dirección para que, una vez inscrita, te enviemos la documentación por mensajero.

El número de cuenta en nuestra entidad es el siguiente ES85 0239/0806/7900/1072/8327 - titular de la cuenta CENTRO HIPOTECARIO DE GESTION, SL, rogamos nos envíen justificante del mismo una vez realizado el ingreso.

2. Si te vas a encargar personalmente de los trámites y has entregado la documentación en alguna notaría, rogamos nos indiques la misma y la persona y correo electrónico con la que ha hablado para que podamos ponernos en contacto con ellos y fijar una fecha de firma. Esta opción no tendría ningún coste.